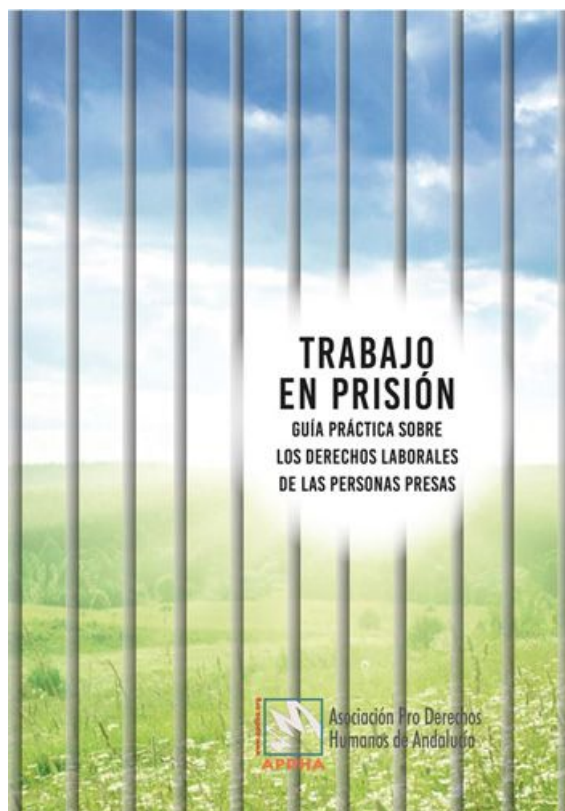


Trabajo en Prisión: Guía práctica sobre los derechos laborales de las personas presas

2015-11-12 13:11:53 apdha



La presente guía se fundamenta en la constatación, tras años de trabajo en este campo, de la existencia de vulneraciones generalizadas de la legislación laboral por parte de la Entidad Estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo (TPFE), adscrita al Ministerio de Interior a través de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Entre otras muchas cuestiones cabe destacar: el abono de las horas por debajo del importe establecido, el no reconocimiento de las horas realmente trabajadas, la infra-cotización, el acceso y el cese del puesto de trabajo no son ajustados a derecho, el hecho de que prestaciones idénticas puedan ser retribuidas o no (servicios auxiliares comunes), trabajos de 50 horas a la semana por un importe entre 200 y 300 euros son habituales en prisión.

Por otra parte, se requieren modificaciones administrativas y legales, tales como evitar que en el informe de vida laboral siga apareciendo este trabajo, que estigmatiza a la persona trabajadora, y que quien haya trabajado en prisión no pueda optar por el subsidio por excarcelación, que es siempre más beneficioso que la prestación por desempleo.

Todas estas situaciones sólo podrán ser transformadas si hay una implicación sindical. Hay presencia sindical dentro de las prisiones, pero nadie está acompañando a los/as trabajadores/as presos/as. No existe obstáculo legal alguno que limite el derecho fundamental a la libertad sindical.

> [Descargar documento](#)

Para poder hacer informes como éste necesitamos tu colaboración, [hazte socio/a](#) o colabora con la APDHA con [una donación](#)

Además, si te haces socio/a te enviaremos este informe editado en formato libro.

> [Más información: Campaña Trabajo en prisión, ¿trabajo esclavo?](#)

